



COPIA

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morande 140 Teléfono: 390 9800 www.conservador.cl
Santiago Fax 390 9444 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones Jardín Del Este Limitada", y que rola a fojas 15742 número 11845 del Registro de Comercio de Santiago del año 2004, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 4 de julio de 2011.

Finalmente, certifica que la Inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento. Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor _____

Santiago, 5 de julio de 2011.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *[Firma]*

Santiago 11 AGO 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones



11 AGO 2011

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 5576692

Inversiones Jardín Del Este Limitada



Código de verificación: 5517f4-9
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 15742

MH/MH

N°11845

CONSTITUCION

INVERSIONES

JARDIN DEL ESTE

LIMITADA

Rep: 12448

C: 143808

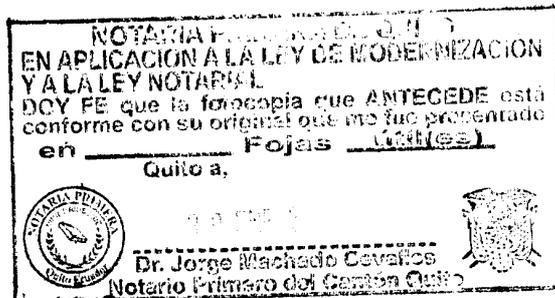
Santiago, treinta y uno de Mayo del año dos mil

1	cuatro.- A requerimiento de don Hernán Quiroz,
2	procedo a inscribir lo siguiente: René Benavente
3	Cash, abogado, Notario Público Titular
4	Cuadragésima Quinta Notaría Santiago, Huérfanos
5	novecientos setenta y nueve, piso séptimo,
6	certifica: Por escritura pública, esta fecha
7	ante mí, XIMENA CAROLINA MUÑOZ MIRANDA, PAULINA
8	ANDREA MUÑOZ MIRANDA, y MATIAS MIGUEL MUÑOZ
9	MIRANDA, todos domiciliados Avenida Las Condes
10	once mil cuatrocientos, comuna Las Condes,
11	constituyeron sociedad de responsabilidad
12	limitada monto aportes respectivos. Objeto: La
13	inversión en toda clase de acciones, derechos y
14	valores mobiliarios, en bienes raíces y bienes
15	muebles, corporales o incorporales, y el
16	desarrollo de todo tipo de proyectos de
17	inversión. Podrá también realizar todas las
18	actividades conexas o conducentes a los
19	objetivos señalados u otros negocios que digan
20	relación directa con el giro de la sociedad y,
21	en general, llevar a cabo por sí misma o a
22	través de terceros cualquier negocio que los
23	socios acuerden. Para el cumplimiento de este
24	objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar
25	toda clase de actos y contratos e incluso
26	formar otras sociedades e ingresar en ellas.
27	Razón social: INVERSIONES JARDIN DEL ESTE
28	LIMITADA, pudiendo usar nombre de fantasía
29	JARDIN DEL ESTE LIMITADA o JARDIN DEL ESTE
30	

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

LTDA. Administración y uso razón social:

1 Corresponderá a todos los socios, quienes
2 deberán actuar en forma conjunta dos
3 cualesquiera de ellos, y, de esta forma,
4 anteponiendo su firma a la razón social,
5 representarán a la sociedad con las facultades
6 estipuladas pacto social. Capital: un millón de
7 pesos.- que socios aportan en partes iguales,
8 es decir, un tercio cada uno, en este acto, en
9 dinero efectivo y que es ingresado y pagado
10 íntegramente con esta fecha en caja social.
11 Duración: cinco años, a contar fecha escritura
12 social, renovables períodos iguales y sucesivos
13 de cinco años cada uno, salvo que alguno de los
14 socios manifieste voluntad en contrario.
15 Domicilio social: Ciudad Santiago. Demás
16 estipulaciones escritura extractada. Santiago,
17 quince de abril de dos mil cuatro. René
18 Benavente Cash, Notario Público.- Hay firma
19 ilegible.- El extracto materia de la presente
20 inscripción, queda agregado al final del
21 bimestre de Comercio en curso.
22
23
24





CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1452/11

El suscrito certifica que la firma que antecede
es autenticada, siendo lo que usa en todas sus
relaciones el señor:

M. Reyes

Partida arancelaria: 15-7
Derechos arancelarios US \$: 50,-
Cantidad: 1 caja

[Signature]



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE